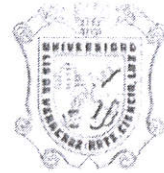




SECRETARÍA DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

17 NOV 2022  
**RECIBIDO**

HORA: 18:09 NOMBRE: METZTU ARROYO.



Universidad Veracruzana  
Junta de Gobierno  
Contraloría General

Oficio N°. CG 0933/2022

**DRA. JAQUELINE DEL CARMEN JONGITUD ZAMORA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**PRESENTE**

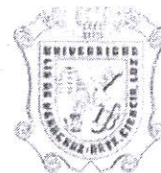
De conformidad con los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 4 fracciones I y V, 14, 15, 16, 17 fracciones II y II bis, IX y XIV, 19, 20 fracción II, 229, 230 fracción III y 231 fracción III del Estatuto General de esta Casa de Estudios; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos; 10 y 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas; 6, 121 fracción VIII y 162 párrafo final del Reglamento de Obras, estos últimos normativos de la Universidad Veracruzana, al depender jerárquicamente de usted la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), le informo que hemos concluido la Auditoría N°. **CG 0383/2022** denominada "*Revisión y verificación técnica y administrativa del rubro de obra pública, partida 7361 de los contratos del ejercicio fiscal 2021*", en su fase física y financiera.

En el siguiente enlace podrá descargar el informe, el acta de cierre y las cédulas de 8 resultados finales que fueron **solventados** en el curso de la auditoría.

<https://we.tl/t-t89xM68lva>

3 elementos, 100 MB en total  
Vigencia: al 23 de noviembre de 2022

Durante la revisión, personal de la DPCyM, aclaró o justificó la suma de \$171,888.72 (Ciento setenta y un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 72/100 M.N.) sin IVA y los contratistas reintegraron \$86,416.81 (Ochenta y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos 81/100 M.N) con IVA, más los intereses generados de \$5,181.72 (Cinco mil ciento ochenta y uno pesos 72/100 M.N).



Universidad Veracruzana

Junta de Gobierno  
Contraloría General

En relación con la recomendación preventiva que emitimos, deberá exhortar a los responsables, a fin de que en el desempeño de sus funciones y atribuciones, conozcan, observen, cumplan y hagan cumplir la normativa universitaria. Asimismo, el titular de la DPCyM deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento de los sistemas de control interno, evitando la recurrencia del incumplimiento normativo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle cordiales saludos.

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/fax**  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716

**ATENTAMENTE**  
**"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"**  
Xalapa Ver., 17 de noviembre de 2022

  
C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez  
Contralor General



C.c.p.- Dra. Leticia Mora Perdomo – Presidenta en turno de la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana – Para su conocimiento.  
C.c.e.- Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih - Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento - Presente.  
C.c.e.- C.P. María del Carmen Peña Cabrera – Directora de Auditoría - Presente.  
C.c.p.- Archivo.  
JGRP.- MCPC \*dajf